



¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben

Luis García Fanlo*

Foucault

En una entrevista concedida en 1977 (Foucault, 1984), Michel Foucault responde con una descripción cuando le preguntan *¿qué es un dispositivo?*, sin embargo esta descripción tiene tres niveles de problematización:

El dispositivo es una red

Lo que trato de situar bajo ese nombre es, en primer lugar, un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen, los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no-dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos.

La naturaleza de la red

En segundo lugar, lo que querría situar en el dispositivo es precisamente la naturaleza del vínculo que puede existir entre estos elementos heterogéneos. Así pues, ese discurso puede aparecer bien como programa de una institución, bien por el contrario como un elemento que permite justificar y ocultar una práctica, darle acceso a un campo nuevo de racionalidad. Resumiendo, entre esos elementos, discursivos o no, existe como un juego de los cambios de posición, de las modificaciones de funciones que pueden, estas también, ser muy diferentes.

Dispositivo y acontecimiento

En tercer lugar, por dispositivo entiendo una especie —digamos— de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia.

Esta primera aproximación resulta importante porque Michel Foucault al introducir el término dentro del campo filosófico omite sistemáticamente dar una definición explícita sobre el significado que él le asigna al término. A veces es utilizado como un concepto general y otras para hacer referencia a instituciones (cárcel, fábrica, escuela, hospital, cuartel, convento, entre otras), disposiciones arquitectónicas (panóptico), discursos, procedimientos, reglamentos, artefactos o formas de

* Luis E. García Fanlo (Buenos Aires, 1957) es Doctor en Ciencias Sociales (UBA) y Sociólogo (UBA). Actualmente es Profesor de la Carrera de Sociología (Sociología de la argentinidad e Historia Social Argentina), y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Seminario "Michel Foucault y la investigación en Ciencias Sociales"), así como Investigador del Área de Estudios Culturales del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Es Director del Proyecto de Investigación "La lógica de la argentinidad" y ha publicado una veintena de artículos en revistas académicas tanto nacionales como extranjeras entre los que se destacan "Tres modos de problematizar la argentinidad", "Los sistemas prácticos de la argentinidad", y "Genealogía del cuerpo argentino". Autor del libro "Genealogía de la argentinidad".

subjetividad (por ejemplo, el dispositivo de la sexualidad). Lo que queda claro es que un dispositivo no se reduce exclusivamente a prácticas discursivas (esto sería la episteme foucaultiana) sino también a prácticas no-discursivas y que la relación, asociación, interrelación o articulación entre éstas resulta un requisito excluyente.

Para Foucault los discursos se hacen prácticas por la captura o pasaje de los individuos, a lo largo de su vida, por los dispositivos produciendo formas de subjetividad; los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser. Pero no cualquier manera de ser. Lo que inscriben en el cuerpo son un conjunto de praxis, saberes, instituciones, cuyo objetivo consiste en administrar, gobernar, controlar, orientar, dar un sentido que se supone útil a los comportamientos, gestos y pensamientos de los individuos.

Uno de los equívocos más generalizados que existen con relación al uso que Michel Foucault le asigna al término dispositivo consiste en utilizarlo como sinónimo de institución. Sin embargo de una lectura atenta de los textos foucaultianos se deduce claramente que lo que define al dispositivo es la relación o red de saber/poder en la que se inscriben la escuela, el cuartel, convento, hospital, cárcel, fábrica y no cada uno de ellos en forma separada. Un dispositivo sería, entonces, una relación entre distintos componentes o elementos institucionales que también incluiría los discursos, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y/o filantrópicos, que circulan dentro de dicha relación; específicamente Foucault aclara que “el dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos”.

Un dispositivo no es algo abstracto. En tanto red de relaciones de saber/poder existe situado históricamente —espacial y temporalmente— y su emergencia siempre responde a un acontecimiento que es el que lo hace aparecer, de modo que para hacer inteligible un dispositivo resulta necesario establecer sus condiciones de aparición en tanto acontecimiento que modifica un campo previo de relaciones de poder. El dispositivo no es algo externo a la sociedad pero tampoco ésta es externa al dispositivo y de la misma manera hay que pensar la relación entre dispositivo y sujeto.

La no-distinción entre dispositivo y uno o varios de sus elementos componentes también ha llevado a imprecisiones conceptuales que explican su funcionamiento como panóptico, por ejemplo, cuando se enuncia que “todo dispositivo es un panóptico” o que “la fábrica (o la escuela, el cuartel, la prisión, el hospital, por separado) funciona como un panóptico. El panóptico es una tecnología de poder que Foucault define como la utopía capitalista de vigilar sin ser visto tal como la fórmula Bentham para el diseño arquitectónico de la prisión a fines del siglo XVIII. Pero a Foucault no le interesa ese panóptico sino lo que denomina panoptismo: “El panoptismo es el principio general de una nueva “anatomía política” cuyo objeto y fin no es la relación de soberanía sino las relaciones de disciplinas... Se puede pues hablar en total de la formación de una sociedad disciplinaria en este movimiento que va de las disciplinas cerradas, especie de “cuarentena social” hasta el mecanismo identificadamente generalizable del “panoptismo” (Foucault, 1977).

En *La verdad y las formas jurídicas*, Foucault ejemplifica lo que quiere significar con el término dispositivo a partir de plantear a sus interlocutores un acertijo que consiste en deducir a qué institución se refiere un reglamento fechado a principios del siglo XIX. La lectura del reglamento resulta ambigua de interpretar ya que a veces parece que se refiere a una fábrica (hay producción de cosas), un convento (hay que rezar), una escuela (hay que asistir a clases), un asilo de mujeres (hay que ser mujer para estar allí), una prisión (hay que permanecer encerrado), un cuartel (hay un orden jerárquico regimentado), etc. La respuesta es que se trataba de una institución realmente existente y ampliamente difundida en Francia e Inglaterra, una fábrica en la que trabajaban exclusivamente mujeres (Foucault, 1973). Este caso, centrado en el análisis de una institución históricamente situada, nos permite entender una de las

formas en que puede ser abordado el análisis del dispositivo como red de saber/poder ya que si bien se trata de una fábrica nos hace ver que tal cosa solo puede hacerse inteligible en la medida en que logramos elucidar la forma social que la constituye como superficie de emergencia particular de una tecnología disciplinaria que responde a un tipo particular de sociedad: fábrica-prisión; fábrica-escuela; fábrica-convento; fábrica-asilo.

De igual modo en la *Historia de la locura en la época clásica*, Foucault analiza el “Gran Encierro” del siglo XVII con la creación del Hospital General de París y la proliferación de las *workhouse* en las que se encerraba en un mismo espacio a locos, indigentes, desocupados, libertinos, enfermos y delincuentes para luego mostrar como en el siglo XVII al determinarse que cada categoría de anormal debía ser aislada de la otra se produce una proliferación de instituciones de encierro cuya matriz es la misma: fábricas, conventos, hospitales psiquiátricos, hospitales de enfermos agudos y crónicos, prisiones, cuarteles, asilos, etc.

Por otra parte, en el Seminario *Los anormales* dictado por Foucault en 1975, nos presenta otra forma de describir y analizar esta red de saber/poder que sería el dispositivo. Tenemos por un lado la institución “médico-psiquiátrica” y por el otro la judicial y lo que los convierte en dispositivos es el vínculo que los asocia a través de la práctica de la “pericia médico-legal”, algo que no es propiamente ni médico ni jurídico ni en su discurso ni en su práctica. La pericia médico-legal hace que exista una red de saber/poder vampirizando las instituciones que asocia al convertirlas en dispositivos.

A la vez, dado que esa red dispone determinados efectos y no otros para lograr un objetivo político se deduce que lo que está en juego en esta relación es un poder que dispone y necesita de un orden determinado para funcionar así como de un conjunto de saberes que describen, explican, legitiman, aseguran o respaldan la autoridad de ese poder para funcionar de una manera y no de otra. Se trata, entonces, de una red de relaciones en las que está implicada una forma determinada de ejercicio del poder y de configuración del saber que hacen posibles determinados efectos de verdad y realidad.

De modo que el dispositivo no es una red entre instituciones ni tampoco las formas en que internamente se organizan los distintos componentes (discursivos y no-discursivos) de una institución cualquiera. Para funcionar como dispositivo la institución tiene que dejar de serlo por su captura en una red cuyos hilos son prácticas discursivas y no-discursivas que reconfiguran la naturaleza de las instituciones que asocian. Analizar un dispositivo consistiría entonces en descubrir esas prácticas que siempre son singulares porque su emergencia siempre responde a un acontecimiento históricamente particular (García Fanlo, 2007).

Un dispositivo sería entonces un complejo haz de relaciones entre instituciones, sistemas de normas, formas de comportamiento, procesos económicos, sociales, técnicos y tipos de clasificación de sujetos, objetos y relaciones entre éstos, un juego de relaciones discursivas y no discursivas, de regularidades que rigen una dispersión cuyo soporte son prácticas. Por eso no es exacto decir que los dispositivos “capturan” individuos en su red sino que producen sujetos que como tales quedan sujetados a determinados efectos de saber/poder.

Así entendido, el concepto de dispositivo viene a resolver uno de los principales cuestionamientos que se le hicieron a Foucault luego de la publicación de su *Arqueología del saber* y que Habermas resumió en los siguientes interrogantes: “¿Cómo se relacionan los discursos con las prácticas? ¿Es el discurso el que rige las prácticas o a la inversa? ¿Cómo debería pensarse la relación discurso-práctica? ¿Como una causalidad circular? ¿Base-superestructura? ¿Interacción entre estructura y acontecimiento?”

El dispositivo es el espacio de saber/poder donde se procesan tanto las prácticas discursivas como no-discursivas, no hay circularidad, ni interacción, ni mucho menos una relación “base-superestructura” ya que las formaciones discursivas producen los objetos de los que hablan (dominio de la *arqueología del saber*) en tanto los regímenes de enunciación organizan las posibilidades de la experiencia (*genealogía del poder*) de acuerdo a unas condiciones de posibilidad que se definen en la historicidad (*a priori histórico*) del acontecimiento. No es que saber y poder son la misma cosa o dos cosas distintas exteriores la una a la otra sino elementos constituyentes de las prácticas sociales cuya relación debe ser explicada en su singularidad.

A un discurso determinado el dispositivo le asigna un sujeto para que garantice su veracidad, prestigio y autoridad invistiéndolo de unos derechos adquiridos por competencia, saber, trayectoria, etc. Se trata del análisis que Foucault realiza en *El nacimiento de la clínica* del caso del médico respecto del discurso clínico cuya validez es garantizada por los ámbitos institucionales que lo constituyen como tal (hospital, laboratorio, facultad de medicina, consultorio, etc.) y en los que sus prácticas son validadas como verdaderas y funcionan produciendo efectos de saber-poder que constituyen, al mismo tiempo, al sujeto enfermo al que atiende (Foucault 2008b). De igual modo habría que analizar el funcionamiento de la relación maestro-alumno en la escuela, patrón-obrero en la fábrica, etc. y siguiendo el ejemplo de la “pericia médico-legal” las múltiples formas en que se constituye la red entre escuela, fábrica, hospital, etc.

Deleuze

Deleuze (1990) nos ayuda a comprender mejor el sentido que tenía para Foucault el uso del término dispositivo al definirlo como máquina para hacer ver y hacer hablar que funciona acoplada a determinados regímenes históricos de enunciación y visibilidad. Estos regímenes distribuyen lo visible y lo invisible, lo enunciable y lo no enunciable al hacer nacer o desaparecer el objeto que, de tal forma, no existe fuera de ellos. Por ejemplo, la prisión sería una máquina óptica que permite ver sin ser visto, función que no necesariamente debe ser traspolada a otros dispositivos como por ejemplo un movimiento social, un género literario, un discurso científico o un estado del derecho, que no se inscriben en un régimen de visibilidad sino de enunciación o más específicamente, donde lo preponderante es la enunciación sobre la visibilidad.

La inteligibilidad de un dispositivo en función de su inscripción en un determinado régimen u orden que hay que reproducir nos remite a la noción de relaciones sociales de saber/poder y al campo de relaciones de fuerzas que las constituye como tales en un determinado momento histórico; un dispositivo, para Deleuze, implica entonces líneas de fuerzas que van de un punto singular al otro formando una trama, una red de poder, saber y subjetividad. Un dispositivo produce subjetividad, pero no cualquier subjetividad. Deleuze da como ejemplo el dispositivo de la ciudad ateniense utilizado por Foucault para designar la invención de una subjetivación que se define por una línea de fuerzas que pasa por la rivalidad entre hombres libres definiendo quienes son hombres libres y cómo deben organizarse las relaciones entre ellos, es decir, sus modos de existencia. En palabras de Deleuze somos el dispositivo.

Agamben

Por su parte, Agamben (2006) asocia el término dispositivo con el de *positividad* en la versión que del mismo nos ofrece Hippolite (1970) en su texto sobre Hegel. Una positividad sería el conjunto de creencias, reglas, rituales que en cierta sociedad y en determinado momento histórico les son impuestos a los individuos desde el exterior; la enunciación hegeliana se refiere a la distinción entre lo que denomina religión natural y positiva siendo esta última los sentimientos que son impresos en las almas de los individuos mediante coacción y los comportamientos asociados que son el resultado de una relación de mando y obediencia y que son cumplidos sin un interés directo de por medio. El objetivo de Foucault, según Agamben, no sería el de reconciliar historia y razón sino de investigar los modos concretos en que las positivities o los dispositivos actúan en las relaciones, en los mecanismos y en los juegos de poder.

Pero, ¿qué es un dispositivo para Agamben? Cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, conductas, opiniones y los discursos de los seres vivientes, de modo tal que “no solamente las prisiones, los manicomios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas sino también la lapicera, la escritura, el cigarrillo, el teléfono celular, las computadoras, y por qué no el lenguaje mismo” serían dispositivos, pero no en sí mismos sino en tanto conforman o forman parte de una red de saber/poder. Un dispositivo no es otra cosa que un mecanismo que produce distintas posiciones de sujetos precisamente por esa disposición en red: un individuo puede ser lugar de múltiples procesos de subjetivación.

Sin embargo, el principal aporte que a mi juicio realiza Agamben al tratamiento de los dispositivos consiste en plantear que no solo existen por un lado individuos y por el otro dispositivos, sino que existe un tercer elemento que a su juicio resulta fundamental para entender los procesos de subjetivación, individuación y control y es lo que denomina “el cuerpo a cuerpo entre el individuo y los dispositivos” (Agamben, 2005 y 2006a). El sujeto sería entonces lo que resulta de la relación entre lo humano y los dispositivos ya que éstos existen solo en la medida en que subjetivan y no hay proceso de subjetivación sin que sus efectos produzcan una identidad y a la vez una sujeción a un poder externo, de modo que cada vez que un individuo “asume” una identidad también queda subyugado.

Pero, siempre según Agamben, el problema que plantea nuestra actualidad consiste en que los dispositivos no solo subjetivan sino que también producen procesos de desubjetivación que son aquellos en los que la creación de un sujeto implica la negación de un sujeto. Las consecuencias teóricas y prácticas de esta afirmación resultan problemáticas ya que hacen difícil la identificación de los procesos de subjetivación y, al mismo tiempo, plantean interrogantes políticos acerca de la actual proliferación de las luchas y conflictos actuales por el reconocimiento. El proceso a través del cual el sujeto de alguna forma queda atado a una identidad subjetiva: ¿lleva a un cambio, un aumento o una disminución de su capacidad para actuar?

Discusión

Ahora bien, ¿Qué tipo de sujeto se constituye como efecto de saber/poder? ¿Se trata de un autómatas fabricado según un estándar maquínico de producción? De ninguna manera. En primer lugar un dispositivo no es una cosa entendida como sinónimo de máquina, es decir un objeto que opera siempre reproduciendo el mismo

mecanismo y produciendo siempre el mismo resultado, sino algo que constantemente se está reconfigurando a sí mismo, que en cierta manera aprende como si estuviera dotado de inteligencia artificial, por lo tanto produce distintos tipos de subjetividades en cada momento histórico. En segundo lugar, no todos los individuos circulan por la totalidad de la red durante su existencia ni hacen el mismo recorrido; pero fundamentalmente porque los efectos de poder que produce un dispositivo no le dicen al sujeto que constituyen qué es lo que tiene que hacer, decir, pensar, ser, en cada momento o en todo lugar.

Lo que los dispositivos inscriben en los cuerpos son reglas y procedimientos, esquemas corporales, éticos y lógicos de orden general que orientan prácticas singulares: conducen-conductas dentro de un campo limitado pero inconmensurable de posibilidades. Las reglas no son directamente prácticas; las reglas, para hacerse prácticas, tienen que aplicarse en determinadas situaciones que se presentan a cada individuo en infinitas variaciones y es en cada situación que hay que tiene que determinar cómo aplicar la regla. La práctica es una continua interpretación y reinterpretación de lo que la regla significa en cada caso particular, y si bien la regla ordena las prácticas éstas a su vez hacen a la regla, por lo tanto pensarla como una fórmula subyacente, un reglamento, una representación o un mapa, es un error.

¿Qué ocurre cuando la principal superficie de emergencia o punto de apoyo de un dispositivo no es una institución? En nuestra actualidad, signada por la transición desde la sociedad disciplinaria a la sociedad de seguridad o control, predominan cada vez más los dispositivos como la televisión, las nuevas tecnologías de información y comunicación, celulares, etc. cuyo entramado actual no parece ajustarse al modelo del panóptico y las instituciones de encierro. Bauman (2006) ha sugerido que la red que conforman estos dispositivos constituye lo que denomina un *sinóptico*, lo que permite a muchos ver a pocos, matriz a través de la cual se procesan los nuevos sujetos consumidores de la sociedad del espectáculo.

Sin embargo, y a diferencia de Bauman, sostengo que los nuevos dispositivos no reemplazan a los antiguos sino que los subsumen; por ejemplo, un sinóptico como el programa de televisión “Gran Hermano” incluye dentro de su red de asociaciones a un panóptico: muchos miran a pocos encerrados en la famosa “casa” y también a sus vigiladores (la producción del programa representada por la incorpórea voz del Gran Hermano) en un claro ejemplo de cómo habría que pensar el análisis del funcionamiento de los dispositivos de saber/poder en nuestra actualidad (García Fanlo, 2010).

Re-problematizar

Comencemos por el intento de aclarar cuales son los significados que usualmente los diccionarios de lengua castellana le asignan al término dispositivo: 1) que dispone; 2) mecanismo o artificio dispuesto para producir una acción prevista; 3) organización para acometer una acción; 4) disposición, expedición y aptitud. Entonces, un dispositivo sería algo que dispone (medidas dispositivas), que funciona como un mecanismo dispuesto para obtener un resultado, un artefacto, máquina o aparato que hace-hacer a algo o alguien una determinada cosa, por ejemplo: “el ejército adoptó una disposición particular en el campo de batalla”, “el juez dispuso una medida procesal”, “las distintas piezas del aparato deben ser dispuestas como indica el manual para un correcto funcionamiento”, “el candidato debe estar dispuesto a realizar determinadas tareas para obtener el empleo”, etc.

Tenemos cuatro significados distintos que son enunciados en forma de opciones irreductibles las unas a las otras y que hay que poner en relación para poder aproximarse a la construcción del término dispositivo en tanto concepto. Visto desde

esta perspectiva las definiciones tienen en común la referencia a prácticas que, en una primera instancia, pueden ser remitidas a espacios sociales cuyas conexiones sociológicas son evidentes: judicial, tecnológico y militar. Las sentencias judiciales disponen determinadas decisiones, los artefactos tecnológicos están constituidos por una determinada disposición de sus piezas componentes o funcionan de acuerdo a una disposición particular de sus mecanismos, los ejércitos son dispuestos conforme a un plan o programa estratégico para la batalla.

Estas definiciones tienen en común la asignación al dispositivo de la función de ordenar una serie de prácticas con el objetivo de garantizar un adecuado funcionamiento de un sistema mayor del que forman parte. Dispositivo sería aquello que produce la disposición de una serie de prácticas y mecanismos que ante una urgencia tienen como objetivo conseguir un determinado efecto que la cancele, la neutralice o la normalice.

En consecuencia, en lugar de pensar el problema como me dispone a hacerlo el diccionario voy a intentar hacerlo de otro modo que consiste en enfocarme bajo el supuesto de que lo social funciona como un orden en el que las palabras, las cosas y los sujetos están asociadas de modo tal que no pueden ser definidas ni pensadas sin ponerlas en relación las unas con las otras. A esa asociación tanto Michel Foucault, como Gilles Deleuze y Giorgio Agamben la describen como una *red*: un dispositivo no es un discurso o una cosa o una manera de ser sino la red que se establece entre discurso, cosa y sujeto.

Un dispositivo es un régimen social productor de subjetividad, es decir, productor de sujetos-sujetados a un orden del discurso cuya estructura sostiene un régimen de verdad. De ahí que la familia, la fábrica, el hospital, la escuela, el cuartel, la iglesia, el club de fútbol, el partido político, la universidad, son dispositivos, pero también lo son el teléfono celular, la televisión, la radio, el teatro, la literatura, y el cine. Si bien cada dispositivo tiene su función específica, conforman entre todos una “red de poder-saber” que los articula, los complementa y los potencia mutuamente, también dicha red contiene contradicciones porque no todos los individuos circulan sistemática y uniformemente por la red de poder-saber, y porque cada dispositivo porta una especificidad en cuanto al tipo de sujeto que pretende producir.

A la vez, se ha señalado insistentemente que vivimos en una época de crisis de los dispositivos cuyo fundamento sería social y que ha sido enunciado en términos de una transición o pasaje desde una forma social caracterizada como “sociedad disciplinaria” productora de “sujetos productores”, a una “sociedad de control” que necesitaría para su reproducción de “sujetos consumidores”. Los dispositivos que mencionábamos en primer término serían aquellos propios y específicos de la sociedad disciplinaria, en tanto que el otro conjunto sería funcional a la sociedad de consumidores.

Para entender mejor el problema conviene detenerse en el concepto de transición. La transición implica una coexistencia entre lo que va dejando de ser actual (sociedad disciplinaria–sujetos productores) y lo que va deviniendo en actual (sociedad de control–sujetos consumidores); pero también implica que unos dispositivos no son reemplazados por otros, sino que todos se integran dentro de la red de poder-saber de modo que los dispositivos disciplinarios siguen disciplinando pero, a la vez, son integrados a nuevas funciones de control: producción-consumo, disciplina-control.

Todo dispositivo tiene una genealogía y una historicidad que explica su régimen de aparición, reproducción, funcionamiento y crisis de la que resultará una nueva configuración de la red de saber/poder y, consiguientemente, nuevas formas de experiencias. Michel Foucault usa indistintamente los términos experiencia, forma de experiencia y foco de experiencia para referirse a la correlación entre campos de saber, matrices normativas de comportamiento y modos de existencia virtuales para sujetos posibles, que son los ejes que la constituyen. En lugar de encarar globalmente

la racionalización de la sociedad o de la cultura Foucault cree que es más conveniente analizar el proceso en varios dominios, cada uno de los cuales reenvía a una experiencia fundamental que define la actualidad de una sociedad.

En este contexto, toda experiencia es históricamente singular y actúa performativamente en tanto insta reglas, racionalidades y regularidades. La experiencia es un pensamiento pero no en el sentido de formulaciones teóricas sino como prácticas organizadas, de carácter sistemático y recurrente, que establecen las maneras de decir, hacer y conducirse en las que un individuo se manifiesta y obra en tanto sujeto de conocimiento, sujeto social o jurídico y sujeto ético estableciendo las formas bajo las cuales los individuos pueden y deben reconocerse como sujetos de esa experiencia, regulando la relación consigo mismo y con los otros.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2006), "¿Qué es un dispositivo?", Roma, Edizioni Nottetempo, versión en castellano disponible en <http://caosmosis.acracia.net/?p=700>
- Agamben, Giorgio (2006a), "Metrópolis", Conferencia pronunciada en el Seminario "Metropoli/Moltitudine", Venecia, 11 de noviembre de 2006, disponible en <http://www.egs.edu/faculty/giorgio-agamben/articles/metropolis-spanish/>
- Agamben, Giorgio (2005), "El autor como gesto", en *Profanaciones*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Deleuze, Gilles (1990), "¿Qué es un dispositivo?", en Varios Autores, *Michel Foucault filósofo*, Barcelona, Gedisa.
- Foucault, Michel (2008), *El gobierno de sí y de los otros*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 17-39.
- Foucault, Michel (2008b), *El nacimiento de la clínica*, Buenos Aires, Siglo XXI, Capítulo I, pp. 23-44.
- Foucault, Michel (2000), *Los anormales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 39-59.
- Foucault, Michel (1993), *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*, Tomo 2, Madrid, Siglo XXI, pp. 9-38.
- Foucault, Michel (1990), *Historia de la locura en la época clásica*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Tomo 1, Capítulo II, pp. 75-125 y Tomo 2, Capítulo II, pp. 66-123.
- Foucault, Michel (1986), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI, pp. 93-159.
- Foucault, Michel (1984), "El juego de Michel Foucault", en *Saber y verdad*, Madrid, Ediciones de la Piqueta, pp.127-162, disponible en <http://www.con-versiones.com.ar/nota0564.htm>
- Foucault, Michel (1977), *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1973), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- García Fanlo, Luis (2010), "Un análisis sociológico del reality show Gran Hermano 4 (Argentina)", en *Revista LIS Letra, Imagen y Sonido*, Número 4, Buenos Aires, pp. 25-40, ISSN 1851-8931.
- García Fanlo, Luis (2007), "Sobre usos y aplicaciones del pensamiento de Michel Foucault en Ciencias Sociales", en *Discurso y Argentinidad*, Año 2, Número 2, Buenos Aires, ISSN 1852-642X, (publicación electrónica), en <http://sites.google.com/site/revistadiscursoyargentinidad/Home/numero-2-primavera-de-2008>
- Hyppolite, Jean (1970), *Introducción a la filosofía de la historia de Hegel*, Buenos Aires, Caldén, Capítulo 3, pp. 39-63.